



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11 de octubre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1063/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

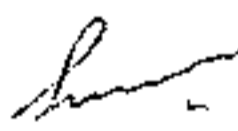
SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día de la fecha, que los cinco (5) cargos de Peritos Médicos cuya prórroga de contrato fuera autorizada por la Resolución N° 765/94 pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.

2°) Efectuar las siguientes designaciones interinas en los cargos efectivizados en el punto 1° de la presente, sin que ello signifique antecedente alguno para los concursos pertinentes,

PERITO MEDICO: a los doctores FLORENCIO CASAVILLA, ROBERTO LUIS MARIA GODOY, RICARDO CHEVARLZK, LUIS ALBERTO BOSIO y JOSE LUIS COVELLI.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION